



*ANUNCIO de 10 de marzo de 2008 sobre aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 7 del Plan General Municipal. (2008080864)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2007, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución n.º 7 del Plan General Municipal Expte.: 95/96-U, con adjudicación del mismo a la agrupación de interés urbanístico "Navalmoral 07", quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135,8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Programa de Ejecución, antes citado, en el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Dirección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, bajo el n.º 18/2008.

Navalmoral de la Mata, a 10 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080853)*

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para establecer y reajustar las alineaciones oficiales de solares en su frente a la C/ Genaro Cajal, en el tramo comprendido ente las Calles Amapola y Hierbabuena, y que afecta al las fincas con Ref.: Catastral 3092901-02 y 03, Expte.: 76/07-U, promovido por Construcciones Pedro Bote, S.L., y redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 12 de marzo de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.